

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.424/2022

Interpuesto recurso contencioso-administrativo, registrado como Procedimiento Ordinario núm. 219/2022-MG, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Córdoba, contra la Resolución nº 202, de 13 de julio de 2022, del Patronato Provincial de Turismo de Córdoba, mediante la cual se aprueban las bases de la convocatoria para acceder en propiedad, mediante un proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, a varias plazas de personal laboral, publicadas las mismas en el BOP

Nº 139, de 20 de julio de 2022.

De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todas aquellas personas interesadas en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación, comparezcan y se personen, con abogado/a y procurador/a, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

EL PRESIDENTE PPTC.

P.D LA VICEPRESIDENTA DEL PATRONATO PROVINCIAL
DE TURISMO.

Córdoba, 15 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Diputada Delegada de Turismo, Inmaculada Silas Márquez.